



## ACTUALIZACIÓN CIRCULAR Nº 4

TEMPORADA 2025/2026

En virtud de las competencias atribuidas a la Comisión Técnica del Comité Técnico de Árbitros (CTA) de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), y con el objeto de optimizar el contenido de la CIRCULAR 4 de la Temporada 2025/2026, en el apartado sobre los Criterios de Valoración, se acuerda la modificación del punto 2 (Evaluación del Oficial Informador), como consecuencia de la imposibilidad de desarrollar la herramienta de la Inteligencia Artificial en la presente temporada, por lo que el porcentaje correspondiente (40%) se integra en su totalidad en la valoración del Oficial Informador, que asumirá así el 100% de este apartado, sin alterar la ponderación global del 45% sobre el total del Sistema de clasificación.

De este modo, la Circular nº 4 queda como sigue:

### “CIRCULAR Nº 4

## **Informe Técnico para la Evaluación y Clasificación de Árbitros y Árbitros asistentes de Primera y Segunda División, y cuerpo específico VAR PRO**

En virtud de las competencias atribuidas a la Comisión Técnica del Comité Técnico de Árbitros (CTA), y con el objetivo de garantizar la transparencia, la objetividad y la meritocracia en la gestión arbitral, se establecen a continuación los criterios preliminares que regirán la evaluación y clasificación de los árbitros y árbitros asistentes de Primera y Segunda División masculina, y cuerpo específico VAR PRO durante la temporada 2025/2026.

A efectos de la presente circular, toda referencia al término “árbitro” incluirá indistintamente a árbitros y árbitras, evitando cualquier distinción por razón de género.

Con los principios rectores de este CTA relativos a la transparencia, meritocracia y objetividad, se estima necesaria la realización de un modelo estructurado y ponderado para la clasificación de árbitros y árbitros asistentes basado en la normativa de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN ARBITRAL: ÁRBITROS Y ÁRBITROS ASISTENTES**

El sistema se estructura en cuatro áreas esenciales de valoración, con sus respectivas ponderaciones sobre el total:

### **1. Evaluación Físico-Técnica: 15% del total**

#### **▪ Pruebas físicas: 20% del apartado.**

Basadas en test oficiales establecidos por el CTA conforme a estándares RFEF-UEFA. Cada convocatoria incluirá, mediante circular, los baremos de puntuación y requisitos mínimos.

#### **▪ Pruebas técnicas: 20% del apartado**

Evaluaciones teóricas periódicas presenciales o telemáticas. Los criterios y ponderaciones se detallarán en las convocatorias correspondientes.

#### **▪ Test de vídeos: 20% del apartado**

Resolución de casos prácticos mediante visionado de jugadas. Se definirán baremos específicos en cada convocatoria.

#### **▪ Entrenamientos: 40% del apartado**

Reporte telemático obligatorio de entrenamientos. El cumplimiento íntegro otorgará la máxima puntuación; el incumplimiento supondrá reducción proporcional.

### **2. Evaluación del Oficial Informador 45% del total**

El Oficial Informador del CTA emitirá un informe detallado que evaluará aspectos técnicos, disciplinarios, de control del partido, posicionamiento, condición física y gestión de jugadores y técnicos.

### **3. Evaluación del TV observer Analista: 20% del total**

Análisis independiente efectuado por un equipo de 13 analistas que revisan, analizan y evalúan todos los partidos de Primera y Segunda División. Este equipo mantiene reuniones semanales para unificar criterios, garantizando homogeneidad y comparabilidad entre las calificaciones emitidas.

### **4. Evaluación de la Comisión Técnica: 20% del total**

Órgano técnico superior del CTA que analiza semanalmente las actuaciones arbitrales visionando todos los partidos. Además de la corrección técnica, valorará aspectos como la proyección del árbitro y la aportación de valor a la competición.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN ARBITRAL: ÁRBITROS VAR PRO**

El sistema se estructura en cuatro áreas esenciales de valoración, con sus respectivas ponderaciones sobre el total:

### **1. Evaluación de informes (20% del total)**

Se valorarán aspectos técnicos en cuanto a la peritación de acciones desde el VOR, gestión de los OFR (en caso de haberlos) y aquellas acciones relevantes consideradas por el Analista VAR, dentro del contexto de dificultad del partido.

### **2. Fiabilidad en la toma de decisiones (55% del total)**

Se considerarán los porcentajes de acierto en aquellas acciones intervenidas en OFR así como los porcentajes de acierto en las acciones de chequeo y confirmación de jugadas de complejidad para el analista y la comisión técnica

### **3. Exámenes, tests y pruebas complementarias (5% del total)**

Valoración ponderada de todas aquellas pruebas test desarrolladas por el CTA, lo que comprendería exámenes de protocolo VAR, examen de reglas de juego, pruebas psicotécnicas, de visión espacial y/o todas aquellas que se determinen por entender que son de interés para medir capacidades necesarias para el desarrollo de la función del trabajo del VAR-PRO.

### **4. Evaluación de la Comisión Técnica (20% del total)**

Valoración de la comisión técnica del CTA, basada en parámetros de capacidades detectadas en el uso de procedimientos, protocolos de comunicación, uso eficiente de cámaras, tiempo de intervención...

## **CONCLUSIONES**

La Comisión Técnica, junto con la Presidencia del CTA, considera que la puesta en marcha de un modelo de evaluación estructurado y ponderado, que combine parámetros objetivos con la valoración técnica cualificada, constituye un avance fundamental para reforzar la transparencia, la meritocracia y la objetividad en el arbitraje español. Este sistema aspira a que cada árbitro conozca con claridad qué se espera de su actuación y cómo será valorada, fomentando así la confianza en los procesos de clasificación y la motivación para alcanzar los más altos estándares profesionales.

La presente temporada 2025/2026 debe entenderse como una etapa de transición en la que se pondrán a prueba los distintos elementos que conforman el modelo, ajustando las ponderaciones, perfeccionando los procedimientos y validando el uso de herramientas tecnológicas como la Inteligencia Artificial, siempre supervisada por expertos humanos. Este proceso permitirá integrar de forma coherente los datos objetivos, las observaciones técnicas y las valoraciones complementarias, asegurando que las calificaciones sean consistentes y estén respaldadas por evidencias verificables.

Durante esta fase inicial, la Comisión Técnica se compromete a revisar de manera continua los resultados y a introducir las mejoras necesarias, con el propósito de

llegar al inicio de la temporada 2026/2027 con un modelo plenamente definido, estable y operativo. El objetivo final es disponer de un sistema que garantice la equidad en las decisiones, respalde la detección y promoción del talento, justifique de manera objetiva las designaciones y fomente una cultura de mejora continua en todo el colectivo arbitral. Con ello, se busca consolidar un arbitraje moderno, respetado y profesional, en el que el reconocimiento del mérito individual y el compromiso con el grupo sean la base de su crecimiento y prestigio.

Con este objetivo, en los próximos meses, los esfuerzos de esta Comisión Técnica se centrarán en:

- a. Desarrollar e implementar el programa de reporte telemático para entrenamientos.
- b. Planificar y coordinar las pruebas físicas basadas en los test de FIFA a lo largo de la temporada.
- c. Programar y organizar los exámenes teóricos y los test de vídeos para la evaluación técnica.
- d. Definir y estandarizar los parámetros concretos de evaluación.
- e. Integrar los datos provenientes de la IA y los informes del Oficial Informador en un sistema de evaluación unificado.
- f. Formación específica a los Analistas VAR-PRO para el uso de la herramienta del informe".

Lo que se comunica para general conocimiento y oportunos efectos.

Las Rozas de Madrid, 3 de marzo de 2026



Francisco Sozo Balirac  
Presidente del Comité Técnico de Árbitros  
Real Federación Española de Fútbol